

LexNET Justicia

A partir del **1 de enero de 2017** los hospitales tendrán la obligación de comunicarse electrónicamente con la Administración de Justicia.

LexNET es una plataforma de **intercambio seguro de información** entre los órganos judiciales y una gran diversidad de operadores jurídicos y Organismos que, en su trabajo diario, necesitan intercambiar documentos judiciales (notificaciones, escritos, demandas, atestados, partes hospitalarios, etc.).



LexNET empezó a funcionar en el año 2004 y se ha convertido en un instrumento de trabajo seguro tan habitual en el ámbito de las comunicaciones judiciales, como el teléfono, el fax o el correo electrónico.

LexNET Justicia

En la actualidad el sistema permite:

- El intercambio seguro de información.
- El uso de firma electrónica reconocida.
- Acceso vía web.
- Funcionamiento 24x7.
- Ahorro de papel.
- Inmediatez en las comunicaciones.



Mapa Comunicaciones Electrónicas

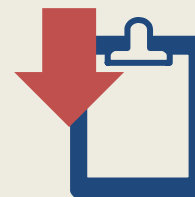
Conoce el sistema de comunicación electrónica implantado actualmente en cada provincia [aquí](#)

Cómo dar de alta una Entidad en LexNET



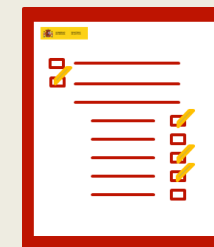
1 Descargar el Formulario Solicitud de Alta (**NUEVO FORMULARIO**)

DESCARGAR



2 Completar el formulario con la información requerida

- CCAA
- Provincia
- Municipio
- Descripción unidad funcional
- Código unidad funcional (localizar centro en los listados adjuntos)
- Email
- Teléfono



Cómo dar de alta una Entidad en LexNET

3 Solicitar el alta siguiendo los siguientes pasos:



Incluir:

- Formulario de solicitud de alta
- Oficio para la petición de alta de la entidad

* En caso de hospitales que operen en **comunidades con competencias transferidas** en materia de Justicia deben [dirigirse a dicha Comunidad Autónoma](#) . Será ésta la que canalice la petición y dé de alta al hospital en su Sistema de Gestión Procesal



Enviar petición aquí *

Cómo dar de alta una Entidad en LexNET

4 Comprobar el estado de solicitud:



La SGNTJ remitirá un comunicado sobre el “Estado del Centro de Salud en LexNET” y siguientes pasos

5 Solicitar el alta de Administradores:



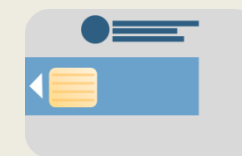
La persona designada por el centro solicita el alta como usuario de LexNET y pedirá su aceptación



¿Cómo ser usuario LexNET?

1 Disponer de una tarjeta criptográfica

con alguno de los certificados homologados por el M^o de Industria, Energía y Turismo.



Obtener tarjeta*

- [DNI Electrónico](#)
- [FNMT](#)
- [FNM APE y FNMT Administración Pública](#)
(funcionarios)
- [ACA](#) (abogados)
- [Cat Cert](#) (Cataluña)
- [GVA](#) (Comunidad Valenciana)
- [ANF](#)
- [SGI](#)
- Otros

* La tarjeta se podrá solicitar al Colegio Profesional o a cualquier otra entidad emisora válida.

¿Cómo ser usuario LexNET?

2 Cumplir los requisitos técnicos de configuración del PC



Configuración del sistema operativo:

- [Windows](#)
- [Macintosh](#)



Instalación y verificación de la Tarjeta Criptográfica y los certificados raíz

- [Guía](#)

¿Cómo ser usuario LexNET?

2 Cumplir los requisitos técnicos de configuración del PC

Componente JAVA

- [Guía para descargar, instalar y verificar JAVA](#)
- [Descargar JAVA](#)

Configuración del Navegador web

- [Guía para configurar el navegador web para usar LexNET](#)

Componente de Firma en el navegador

- [Guía para descargar, instalar y verificar el componente de firma en el navegador](#)



¿Cómo ser usuario LexNET?

2 Cumplir los requisitos técnicos de configuración del PC



En caso de incidencia técnica: Instalación de la Herramienta de Logs

- [Guía para instalar la herramienta de Logs](#)
- [Descargar la Herramienta de obtención de Logs](#)

¿Ya has instalado todos los componentes y configurado tu navegador web?

Compruébalo

¿Cómo ser usuario LexNET?

3 Solicitar el alta del resto de usuarios siguiendo estos pasos:

Insertar la tarjeta
criptográfica en el lector



Acceder a la aplicación LexNET



Completar el formulario de alta
de usuario indicando:

Rol profesional



*La entidad o colegio al
que se pertenece**



*El número de colegiado
(si aplica)*



Comprobar la recepción del
correo de confirmación del alta



Los profesionales de hospitales solicitarán el alta en <https://lexnet.justicia.es> y pedirán a su administrador de usuarios LexNET de su centro que la acepte.

¿Cómo usar LexNET?

¿Cómo administrar y gestionar carpetas y mensajes?



- [Guía para mover mensajes.](#)
- [Guía para la búsqueda de mensajes.](#)
- [Guía para imprimir mensajes.](#)
- [Guía para descargar mensajes.](#)
- [Guía para administrar carpetas.](#)

¿Cómo gestionar las opciones de perfil de usuario?



- [Guía para la selección de rol.](#)
- [Guía para la selección de buzón.](#)
- [Guía para la configuración personalizada.](#)

¿Cómo usar LexNET?

¿Cómo presentar electrónicamente un escrito?



- [Guía para presentar un parte.](#)
- [Guía para presentar un escrito de trámite.](#)

¿Cómo recoger electrónicamente una notificación?



- [Guía para responder una notificación.](#)
- [Guía para mover una notificación.](#)
- [Guía para imprimir una notificación.](#)
- [Guía para descargar una notificación.](#)
- [Guía para aceptar y visualizar una notificación.](#)

LexNET Justicia

 Alianza de la Sanidad
Privada Española



Para más información:

Preguntas Frecuentes



YouTube



 Alianza de la Sanidad
Privada Española